

ABUSO A PERSONAS MAYORES

CONSEJOS DE CONCIENCIA SOBRE SEGURIDAD



El abuso a personas mayores ocurre entre adultos de 60 años o más. Los diferentes tipos de abuso son el abuso físico, abuso emocional, abuso sexual, explotación financiera, negligencia y abandono. Los perpetradores incluyen hijos adultos, otros familiares y cónyuges, así como el personal de hogares de ancianos, residencias asistidas y otras instalaciones.

¿SABÍAS?

- En 2021, se reportaron **1.3 millones de casos de abuso y negligencia** hacia personas mayores a los Servicios de Protección de Adultos (NAMRS)(NAMRS).
- Solo **1 de cada 24 casos** de abuso a personas mayores se llega a informar (WHO).
- Los delincuentes roban aproximadamente **28.3 mil millones** de dólares al año a personas mayores de 60 años (AARP).
- Las tasas de abuso a personas mayores son altas en instituciones como los hogares de ancianos y las instalaciones de atención a largo plazo, con **2 de cada 3 empleados** reportan haber **cometido abuso** en el último año (WHO).

TIPOS DE ABUSO



Es crucial entender los diferentes tipos de abuso que ocurren entre la población de personas mayores, así como reconocer las señales de abuso para ayudar a prevenir que nuestros seres queridos sean victimizados.

- **Abuso Físico:** Cualquier uso intencional de la fuerza que resulte en enfermedad grave, lesiones, dolor o discapacidad funcional. **Las señales** pueden incluir, pero no se limitan a, moretones, marcas de presión o úlceras, huesos rotos, abrasiones y quemaduras.
- **Abuso Emocional:** Cualquier forma de maltrato psicológico verbal o no verbal que cause dolor mental, angustia o estrés. **Las señales** pueden incluir retirada de actividades normales, baja autoestima, apariencia deprimida o retraída, parecer asustado o desesperanzado, autolesiones, cambios agudos en el estado de ánimo y cambios en los patrones de alimentación y sueño.
- **Abuso Sexual:** Cualquier contacto no consensuado de cualquier tipo. **Las señales** pueden incluir moretones o lesiones en el área genital que pueden presentar dificultad para moverse o sentarse, signos de TEPT, agitación, retraimiento social o emocional, y intentos de suicidio.
- **Negligencia/Abandono:** La negligencia hacia las personas mayores ocurre cuando cualquier cuidador o las personas personales responsables no proporcionan necesidades básicas como comida, refugio, atención médica o protección. **Las señales** de negligencia pueden incluir pérdida de peso, signos de trauma como mecerse de un lado a otro, actuar de forma agitada o violenta, dejar de participar en actividades normalmente disfrutadas, apariencia descuidada y condiciones de vida insalubres. El abandono ocurre cuando un cuidador o las personas responsables dejan permanentemente a una persona mayor bajo su cuidado. **Las señales** de abandono pueden incluir la falta de necesidades básicas, empeoramiento no tratado o inexplicado de condiciones médicas o de salud mental, un entorno de vida inadecuado o inseguro, infestaciones de animales o insectos y deshidratación o desnutrición.
- **Explotación Financiera:** Cualquier uso no autorizado del dinero o la propiedad de una persona mayor. **Las señales** pueden incluir falsificación de firmas, forzar a una persona mayor a firmar documentos, robo de propiedad o dinero, promesas falsas a cambio de dinero o propiedad, y cargos no autorizados en tarjetas de crédito.



INICIADORES DE CONVERSACIÓN

Empoderar a nuestra población de personas mayores para que usen su voz y expresen cualquier preocupación es fundamental. Si tu ser querido está actualmente bajo tu cuidado o en un hogar de ancianos, es importante tener conversaciones sobre seguridad personal y visitarlos regularmente para asegurarte de que sus necesidades se estén atendiendo.

Pregunta a tu ser querido:

- ¿Hay alguien o algo que te esté haciendo sentir incómodo en este momento?
- ¿Estás recibiendo las necesidades básicas adecuadas?
- ¿Necesitas algún recurso en particular?

Pregúntate a ti mismo:

- ¿Sé dónde reportar si sospecho o soy testigo de abuso a personas mayores?
- ¿Comprendo mi ser querido los diferentes signos de abuso a personas mayores?



DÓNDE REPORTAR

- Reportar de manera anónima a **Crime Stoppers en 713-222-TIPS (8477)**
- Reportar a los **Servicios de Protección para Adultos 1-800-5400 OR txabusehotline.org**



SOCIOS Y RECURSOS

- **Servicios de Protección para Adultos:** Investiga el abuso, la negligencia y la explotación de adultos mayores o con discapacidades que viven en la comunidad. https://www.dfps.state.tx.us/adult_protection
- **Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Harris:** Dedicada a hacer nuestra comunidad más segura a través de procesos judiciales basados en evidencia y justicia equitativa para todos. Esto implica garantizar un proceso justo para obtener un resultado equitativo para la víctima, el acusado y la comunidad en cada caso. <https://app.dao.hctx.net/about-hcdao/mision-guiding-principles>
- **Centro de Justicia del Condado de Harris:** Atiende las necesidades complejas y únicas de las personas mayores víctimas de abuso, negligencia o explotación. <https://resources.harriscountytexas.gov/Our-Services/Adult-Services/SJAC>
- **AARP Texas:** AARP Texas trabaja para ayudar a las personas mayores de 50 años en adelante a vivir, trabajar y prosperar. <https://states.aarp.org/texas>
- **FBI Houston:** La misión del FBI es proteger al pueblo estadounidense y defender la Constitución de los Estados Unidos. Esto incluye a nuestros seres queridos mayores. <https://www.fbi.gov/contact-us/field-offices/houston>
- **AGE of Central Texas:** Ayuda a los adultos mayores y a sus cuidadores a prosperar mientras navegan por las realidades y oportunidades del envejecimiento y el cuidado. <https://ageofcentraltx.org/index.php/mission-and-vision>



OFICIALES LOCALES

Es importante ser conscientes del papel que juega cada entidad en la lucha contra el maltrato a las personas mayores. Desde la detención hasta la condena, todos tienen un papel que desempeñar.



Oficial

Detiene al individuo y contacta al Fiscal de Distrito para ver si aceptarán los cargos. Si se aceptan los cargos, se realiza el arresto y el oficial procesa al individuo.



Fiscal de Distrito (DA)

Analiza y recopila evidencia para determinar si hay motivos para la acusación. Da aprobación para el arresto.



Juez

Supervisa los procedimientos judiciales.



Magistrado

Determina si el individuo será liberado bajo fianza o detenido en la cárcel.